NOTA DUOC N° 99/2021

Asunción, 28 de abril de 2021

Ref.: ID. N° 394.860 – LCO N° 02/2021 "Seguro para vehículos del MINNA"

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud al llamado de referencia, con el fin de remitir el Contrato MINNA Nº 08/2021 suscripto en fecha 15/04/2021 con la empresa EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.

Que, como podrá observarse la formalización del contrato se realizó con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el artículo 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el Decreto Nº 7434/11.

El motivo de dicha formalización anticipada es la necesidad urgente de contar con la cobertura del seguro para que los móviles de la institución puedan transitar con normalidad y cumplir con actividades de mayor importancia para los programas de atención a niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Cabe mencionar además, que la adjudicación recayó en la oferta más baja entre los participantes.

Por tanto, se solicita respetuosamente la emisión del Código de Contratación en la brevedad posible, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones